UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 193 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 19 FEB. 2019

Visto el Oficio Múltiple N° 003-2019-GRA/GG-GRDS-AR, del Archivo Regional de Ayacucho sobre la evaluación del Plan Anual de Trabajo Archivistico 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, con las atribuciones conferidas por la Ley N° 25323 Sistema Nacional de Archivos y la Ley N° 19414 Ley de Defensa, Conservación e Incremento del Patrimonio Documental de la Nación en el marco de la Directiva N° 003 y 004-2008-AG/DNDAAI de fecha 03 de septiembre de 2008, normas para la formulación y aprobación del plan anual de trabajo y el informe de evaluación, del órgano de administración de archivos, en las entidades de las administración publica e informes técnicos de los planes anuales de trabajo de los órganos de administración Archivo General de las Regiones;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 003-2019-GRA/GG-GRDS-AR de fecha 01 de febrero de 2019, el Director del Archivo Regional de Ayacucho solicita se remita el informe de evaluación del Plan Anual de Trabajo Archivistico – 2018 y el Plan Anual de Trabajo Archivistito para el año 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo Archivistico para el año 2019, a fin de reportar al Archivo Regional de Ayacucho de la Gerencia General de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina de Archivo Central
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo

CAZP/bzqc